

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

1390 GUADALAJARA

Doña María Emma López Portillo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 y de lo Mercantil de Guadalajara, anuncia:

Que en el concurso 1260/2010, referente a la concursada doña Antonia Josefa Plaza Torregrosa, con número identificación fiscal 03.063.341-V, por auto de fecha 20 de noviembre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

Primero. Abrir la fase de liquidación del concurso.

Segundo. Quedan en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el título III de la Ley Concursal.

Se declara extinguido el derecho de alimentos del concursado con cargo a la masa activa, a salvo de las excepciones recogidas en el punto segundo del artículo 145 de la Ley Concursal.

Tercero. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Guadalajara, 2 de enero de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A13000630-1